



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 13 FEB 2008

VISTO: El Expte. N° 015/2008 del registro de éste Tribunal de Cuentas y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un (1) profesional que
lleve a cabo el relevamiento de la información contable/presupuestaria del sistema SIGA;

Que con fecha 19 de Noviembre de 2007 fue cursado Oficio T.C.P. V.A. N°
17/07 al Poder Legislativo solicitando a la Dirección de Informática la realización de dicho
exámen técnico, siendo conteste por Nota de Presidencia N° 269/07 Letra: P.L. la
imposibilidad material de dar cumplimiento a dicha solicitud;

Que en virtud de ello mediante Nota T.C.P. N° 37/08 se solicita al Sr. Oscar
ZAMORANO, Analista Programador Universitario, la realización de un exámen técnico
sobre los servicios informáticos que presta el sistema denominado "SIGA" y su
compatibilidad respecto al programa denominado "CONSOLIDAR";

Que a fs. 05 del expediente del visto consta agregado el presupuesto
presentado por el Sr. Zamorano en concepto de honorarios profesionales, por la suma de
PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a pagar una vez aceptado el Informe Final,

Que el mismo cuenta con la anuencia del Sr. Vocal de Auditoría A/C de la
Presidencia del Tribunal de Cuentas, resultando necesario autorizar la contratación del
profesional, para desarrollar las tareas establecidas en el Contrato de Locación de Servicios,
que se encuentra adjunto a la presente como Anexo I;

Que de conformidad a lo informado por la Dirección de Administración se
cuenta con Partida Presupuestaria suficiente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de
conformidad a lo establecido por el Art. 14 Inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y sus
modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación de los servicios profesionales del Sr. Oscar
Jorge ZAMORANO, para llevar a cabo el relevamiento de la información
contable/presupuestaria del sistema SIGA, desempeñándose como perito informático, en un
todo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Locación de Servicios adjunto a la
presente como Anexo I.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 2°.- IMPUTAR a la partida presupuestaria vigente.

ARTICULO 3°.- CUMPLIDOS los procedimientos administrativos establecidos en el acto y perfeccionadas las obligaciones contractuales, procédase al pago de la obligación generada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al nombrado en el Artículo 1° y a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 095 /2008.

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia